



Acta N°20-2025

Fecha: 29/1/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0461

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

ACTA SESION EXTRAORDINARIA NO. 20-2025

3 Sesión extraordinaria No. 20-2025 celebrada por el Concejo Municipal de la
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el miércoles veintinueve de enero de dos
5 mil veinticinco, a las dieciocho horas con diez minutos la asistencia de los Regidores
6 Propietarios: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Carmen Chaves Fonseca,
7 Vicepresidenta; Vincer Sánchez Gutiérrez, Carmen Chaves Fonseca; Milton Quesada
8 Arguedas. Los Regidores Suplentes: Kevin Castillo López; Karen Herrera Sánchez;
9 Marvin Vargas Carvajal. Los Síndicos Propietarios: Ana Lorena Ledezma Fonseca;
10 Carlos Barrantes Delgado; Araya Kattia Chaves Esquivel;; Jose Luis Herrera Quirós;
11 Marco Vinicio Moreira Aguilar. Síndicos Suplentes; Hilda María Ulate Arias; Deivid
12 Aaron Porras Miranda; Miguel Edo. Arias Segura; Heiner Moreira Ulate; Xenia Oviedo
13 Solís. Alcalde Municipal: Ing. Víctor Hidalgo Solís. Secretaria Fanny Campos Chavarría.
14 Ausentes. Síndicos Propietaria: Fiorella Salas Quirós. Regidora Propietaria: Herley
15 Yuliana Venegas Villalobos. Regidora Suplente: Eilyn Elizondo Soto. Síndica suplente:
16 Cinthya Montero Sossa.

17

APROBACION ORDEN DEL DIA

18

ARTICULO UNICO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

19

CONVENCION COLECTIVA

20

ACUERDO No. 1-2024

21

**Los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Carmen Chaves
22 Fonseca; Milton Quesada Arguedas; Vincer Sánchez Gutiérrez; Karen Herrera
23 Sánchez, acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día.**

24

ARTICULO UNICO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASUNTOS JURIDICOS

25

CONVENCION COLECTIVA

26

Se conoce el Dictamen de Asuntos Jurídicos No. 001-CAJ-MSB-2025, que dice:

27

28

29

30



Acta N°20-2025

Fecha: 29/1/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0462

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONCEJO MUNICIPAL
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
NÚMERO 001-CAJ-MSB-2025

La Comisión permanente de Asuntos Jurídicos en uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4 inciso a), 13 inciso i) y n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y 88, 89 y 102 del Reglamento Interno de Orden, Dirección, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, Pago de Dietas, toma de los Acuerdos Municipales, Comisiones Municipales y funcionamiento en general del Concejo Municipal de Santa Bárbara, dictamina:

ASUNTO. Negociación de Convención Colectiva de Trabajo entre las personas trabajadoras de la MSB y la ANEP

RESULTANDO

- I. Que el lunes 27 de enero del 2025 esta comisión se reunió en la sala de Sesiones Concejo para abordar las dudas de los Regidores Yuliana Venegas, Miltón Quesada y Karen Herrera en relación con las dudas expuestas en sesión No 38-2025 celebrada el lunes 20 de enero de 2025, sobre la Convención Colectiva.
- II. Que según consta en el libro de actas de comisión, a folio 50, consta que los Regidores indican que no tienen dudas al respecto, por lo anterior se da por finalizada la comisión.

CONSIDERANDO ÚNICO

Que esta comisión se acoge y aprueba la negociación de Convención Colectiva de Trabajo entre las personas trabajadoras de la MSB y la ANEP, y conforme con el artículo 13 incisos c) y e), esta comisión recomienda al Concejo acordar:

- I. Aprobar la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia
- II. Autorizar al Sr. Alcalde Municipal para que remita el Convenio Colectivo aquí aprobado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en



Acta N°20-2025

Fecha: 29/1/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0463

1



Municipalidad de
Santa Bárbara

2

3

4

concreto el departamento de Relaciones de Trabajo para efectos de homologación y registro según corresponda.

5

6

- III. Autorizar al Alcalde Municipal quien ostente la representación legal de la municipalidad (art. 17 inciso n) del Código Municipal), una vez homologada la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia por el MTSS, a la firma para su suscripción y aplicación, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

7

8

9

10

11

Es todo.

12

13

14

15

16

Vincer Sánchez Gutiérrez

17

18

19

20

21

Álvaro Núñez Brenes

22

23

24

25

26 La presidencia, somete a discusión el dictamen. Al no haber comentarios al respecto,
27 somete a votación el dictamen de la comisión.

28 El regidor suplente, Milton Quesada, vota negativo el dictamen, ya que nunca recibió el
29 mismo para revisarlo y no tuvo la oportunidad de leerlo.



Acta N°20-2025

Fecha: 29/1/25

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0464

1 La regidora suplente, Karen Herrera Sánchez, vota negativo por las mismas razones,
2 no vio el dictamen porque lo pasaron muy tarde y no tuvo tiempo para revisarlo.

3 3 votos positivos: Alvaro Núñez Brenes, Vincer Sánchez Gutiérrez, Carmen Chaves
4 Fonseca.

5 2 votos negativos: Milton Quesada Arguedas, Yuliana Venegas Villalobos.

6 **ACUERDO No. 2-2024**

7 **Los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Carmen Chaves**
8 **Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; acuerdan por mayoría simple: Aprobar en**
9 **su totalidad el Dictamen de Asuntos Jurídicos No. 001-CAJ-MSB-2025”.**

10 La presidencia, somete votación la recomendación del dictamen de comisión.

11 3 votos positivos: Alvaro Núñez Brenes, Vincer Sánchez Gutiérrez, Carmen Chaves
12 Fonseca.

13 2 votos negativos: Milton Quesada Arguedas, Yuliana Venegas Villalobos.

14 **ACUERDO No. 3-2025**

15 **Los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, Carmen Chaves Fonseca; Vincer**
16 **Sánchez Gutiérrez; acuerdan por mayoría simple:**

17 **I. Aprobar la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de**
18 **Santa Bárbara de Heredia.**

19 **II. Autorizar al señor alcalde municipal para que remita el Convenio**
20 **Colectivo aquí aprobado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad**
21 **Social, en concreto el departamento de Relaciones de Trabajo para**
22 **efectos de homologación y registro según corresponda.**

23 **III. Autorizar al alcalde municipal quien ostente la representación legal de**
24 **la municipalidad (art. 17 inciso n) del Código Municipal), una vez**
25 **homologada la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de**
26 **Santa Bárbara de Heredia por el MTSS, a la firma para su suscripción y**
27 **aplicación, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.**

28 Se le recuerda a todas las personas de la comunidad de Santa Bárbara, que para poder
29 ver todas las intervenciones de esta sesión podrán conectarse al siguiente link:

30 https://www.youtube.com/live/T_W5jpKhOqw?si=g5D0L9DWaaD3cx12

